



DECRETO N° 932

VISTO:

El expediente CO-0062-01607678-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convóquese en el término de diez (10) días hábiles de aprobado el presente al Secretario de Obras Públicas y/o el funcionario que designe el Departamento Ejecutivo Municipal, a una reunión informativa con los concejales a los fines de brindar detalles respecto a lo siguiente:

- a) Estado de la obra del Centro Observadores del Espacio (CODE);
- b) Estado de la obra del Desagüe Espora;
- c) Estado de ejecución del resto de las obras que están en marcha en la Ciudad.

A tales fines, asistirá con la documental necesaria.

Art. 2º: Encomiéndase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a fijar día y hora y a formular las citaciones pertinentes.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01607678-8 (PC)